

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

**Edicto** 

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Julio José Ramon Merino Avalos contra Gruposanco Construcciones y Desarrollos S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 774 de 2011, se ha acordado citar a Gruposanco Construcciones y Desarrollos S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre 2011, a las 11,10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en calle Marqués de Mendigorría, número 2 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Gruposanco Construcciones y Desarrollos S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Toledo 30 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero. *N.º I.- 9262*